

Quito, marzo 1 del 2011

Señores Accionistas de
AGENCIA LOGÍSTICA ANDINA DE SERVICIOS S.A.
Ciudad

Estimados señores:

Para dar cumplimiento al artículo 321 de la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario Principal he revisado los Estados Financieros de la compañía AGENCIA LOGISTICA ANDINA DE SERVICIOS S.A. correspondientes al ejercicio económico del año 2010. El examen fue practicado de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, incluyendo aquellas pruebas de los libros y documentos que sustentan la Contabilidad y otros procedimientos que consideré necesarios con las circunstancias. Una vez efectuados los análisis y revisiones procedo a informar lo siguiente:

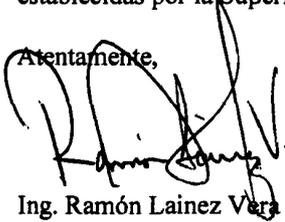
- Las cifras contenidas en el Estado de Situación y en el Estado de Resultados son fiel reflejo de los registros contables.
- La Administración de la compañía cumple con las normas legales y estatutarias, de igual manera con las resoluciones y políticas emitidas por la Junta de Accionistas.
- Los libros de actas y acciones están actualizados; la correspondencia, comprobantes y registros contables se llevan y archivan de conformidad con las disposiciones legales para el efecto.
- Los procedimientos operativos y de control interno están diseñados de acuerdo a las necesidades de la compañía y se cumplen adecuadamente con sus objetivos.
- La custodia de los bienes de la compañía o de terceros tienen la vigilancia, cuidado y mantenimiento necesarios.
- El Gerente General en su informe o memoria relacionado con el ejercicio económico del 2010, presenta a los señores accionistas la propuesta de aumento del capital social de US\$ 88.000,00 a US\$ 110.000,00, capitalizando las utilidades de los años 2009 y 2010, más parte de la Reserva Legal y más aporte en numerario, ésta propuesta de ser aprobada por la Junta General de Accionistas deberá ser instrumentada en el año 2011.
- Los ingresos por ventas del año 2010 se incrementaron en un 40% con respecto al año 2009. Los costos de venta y gastos operacionales se incrementaron en un 45% con relación al año 2009.
- La Administración de la compañía está planificando la aplicación de las NIIF conforme a las disposiciones de la Superintendencia de Compañías en su respectiva Resolución; y, presentará a la Junta General de Accionistas el cronograma de trabajo para su aprobación.
- La Administración deberá analizar y determinar la viabilidad para presentar ante el Servicio de Rentas Internas la respectiva solicitud de devolución de impuestos por retenciones de impuesto a la renta y créditos tributarios por IVA, valores que de acuerdo al balance general al 31 de diciembre del 2010 están en el orden de los US\$ 198.000,00



- Para la realización de mis funciones recibí la colaboración necesaria de los directivos y del personal de la compañía.

En mi opinión, los Estados Financieros de AGENCIA LOGÍSTICA ANDINA DE SERVICIOS S.A. al 31 de diciembre del 2010 son confiables y presentan razonablemente su posición financiera, estados que fueron elaborados conforme a las normas y prácticas contables y las establecidas por la Superintendencia de Compañías aplicadas uniformemente.

Atentamente,



Ing. Ramón Lainez Vera
COMISARIO

